



DATA: - 9 FEB. 2012

NÚM.
EIXIDA

18

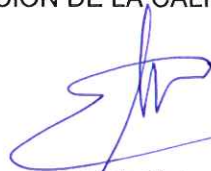
Referencia: ER/ijn
Asunto: Informe evaluación externa implantación prog. docentia

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
D. JUAN JAIME CANO HURTADO
VICERRECTOR DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
ACADÉMICA
Camino de Vera, s/n
46022 VALENCIA

Adjunto se remite informe sobre seguimiento de la implantación del procedimiento de evaluación de la actividad docente de su profesorado, conforme a lo establecido en el programa DOCENTIA.

Valencia, 8 de febrero de 2011.

EL JEFE DE SERVICIO DE ACREDITACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA



Enric Roig Arranz



GENERALITAT
VALENCIANA



AVAP
AGÈNCIA VALENCIANA
D'AVALUACIÓ I PROSPECTIVA

D. Juan Jaime Cano Hurtado
Vicerrector de Calidad y Evaluación de la Actividad Académica
Universidad Politécnica de Valencia

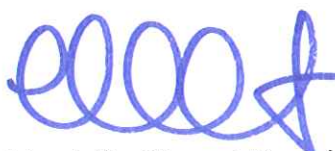
La Agencia Valencia d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), a partir del Informe de seguimiento remitido por la **Universidad Politécnica de Valencia**, tienen constancia de que dicha Universidad en el curso académico 2008-09 ha implantado con carácter experimental, por segundo año consecutivo, el procedimiento de evaluación de la actividad docente de su profesorado, conforme a lo establecido en el programa DOCENTIA.

Una vez evaluado dicho Informe de seguimiento y analizadas las alegaciones presentadas por la universidad, ambas agencias, a través de una Comisión creada *ad hoc*, han elaborado un Informe de evaluación del seguimiento que se adjunta a esta comunicación. Sobre la base de dicho Informe, se resuelve lo siguiente:

Que se valora positivamente el modelo de la Universidad Politécnica de Valencia y su implantación y, una vez introducidas las mejoras necesarias propuestas en el Informe de segundo seguimiento, se recomienda su participación en el proceso de certificación.

En Valencia, a 6 de febrero de 2012.

La directora general de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva



Fdo: Julia Climent Monzó



AVAP
AGÈNCIA VALENCIANA
D'AVALUACIÓ I PROSPECTIVA

Programa DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

**Universidad a la que pertenece el informe de implantación:
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA**

Comisión de Evaluación del Seguimiento:

Presidente: Ramón Alemany Leira
Vocales: Isabel Escudero Barbero
Azucena Rodríguez
Secretaria: Sonia Martín Cerro

Fecha: 18 de enero de 2012



Fdo.: D. Ramón Alemany Leira
Presidente de la Comisión de Evaluación del Seguimiento

CPISR-1 C
Ramón José
Alemany
Leira

Firmado digitalmente por CPISR-1 C Ramón José Alemany Leira
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=Universitat de Barcelona, ou=Departament d'Econometria, Estadística i Economia Espanyola, ou=Serveis Públics de Certificació CPISR-1 amb eIrec, ou=Vegeu https://www.catcert.cat/verCPISR-1CarrecUR (e)03, sn=Alemany Leira, givenName=Ramón José, title=CU - Director, serialNumber=461165993, cn=CPISR-1 C Ramón José Alemany Leira
Fecha: 2012.01.25 09:26:41 +01'00'

Introducción

La Comisión que ha elaborado este informe ha sido nombrada en fecha 5 de abril de 2011 por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y por la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

La Comisión ha estado presidida por D. Ramón Alemany Leira, CU, de la Universitat de Barcelona; el vocal académico ha sido Dña. Isabel Escudero Barbero, TU de la Universidad de Burgos y la vocal estudiante ha sido Dña. Azucena Rodríguez, de la Universidade da Coruña. Ha actuado como secretaria Dña. Sonia Martín Cerro, Técnico en Programas de Calidad de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

Los miembros de la Comisión, en un primer momento, han analizado de manera individual el *Informe de la Segunda Implantación del Modelo de Evaluación de la Actividad Docente (Curso 2008-09)*, presentado por la Universidad Politécnica de Valencia, utilizando para ello la "Herramienta para la valoración de la implantación de diseños de evaluación de la actividad docente". Así mismo, se han tenido en cuenta las recomendaciones realizadas por las anteriores Comisiones de Evaluación del Diseño y de la Primera Implantación del Modelo, en el *Informe de Evaluación Definitivo* (1 de diciembre de 2008) y en el *Informe de Evaluación Externa de la Implantación del Diseño de Evaluación de la Actividad Docente* (15 de febrero de 2010).

Posteriormente, la Comisión se reunió el día 6 de mayo de 2011, en la sede de AVAP, para consensuar y elaborar de manera colegiada el Informe de evaluación de la segunda implantación, que fue remitido a la Universidad.

La Comisión, tras analizar las alegaciones de la Universidad a dicho Informe en su reunión de 27 de octubre de 2011, y revisados los documentos remitidos por la Universidad en noviembre y diciembre del mismo año, ha consensuado y elaborado de manera colegiada el presente Informe.

Valoración general de la implantación

VALORACIÓN GLOBAL DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN. PRINCIPALES CONCLUSIONES

La Comisión hace una buena valoración de la implantación del diseño de evaluación de la actividad docente por la Universidad Politécnica de Valencia en su 2ª convocatoria, destacando como aspectos que merecen especial consideración los siguientes:

- El Modelo para la Evaluación de la Actividad Docente se ha desarrollado plenamente, abarcando al 100% del profesorado con docencia en el curso 2008-09.
- La UPV ha desarrollado un sistema eficaz de recogida de información, así como unas herramientas informáticas adecuadas que permiten disponer de todos los datos de las actividades del profesor, así como los documentos e informes que incluye el proceso de evaluación, y la recogida de incidencias, quejas, sugerencias, etc.
- El carácter fundamentalmente cuantitativo del Modelo, alimentado por datos automatizados disponibles en la UPV, ha facilitado su elaboración sin necesidad de una dedicación elevada por parte de los agentes implicados.
- La implantación ha proporcionado información relevante a distintos colectivos y a los órganos de dirección. Se han llevado a la práctica consecuencias en términos de decisiones y acciones de política académica, como la elaboración de los programas de formación, incentivos económicos como la Ayuda Complementaria a la Enseñanza (ACE) y el cobro de retribuciones adicionales vinculadas al complemento docente. También se han detectado mejoras en los procesos académicos derivados de la implantación del modelo (plazos de las actas de las calificaciones, materiales docentes, guías docentes,...).

La Universidad Politécnica de Valencia ha mostrado, a través del diseño de su modelo de evaluación de la actividad docente y su implantación experimental en dos cursos académicos, su compromiso e implicación con la mejora de dicha actividad y con la toma de decisiones consecuentes a partir de los resultados de la evaluación. Igualmente, la Universidad ha puesto de manifiesto su disposición a dotar a su modelo de evaluación de una dimensión cualitativa, a través del documento '*Propuesta de modificación del método de evaluación de la actividad docente del profesorado*', que próximamente será aprobado por la Comisión de Evaluación Docente y el Consejo de Gobierno. En él, junto con la introducción del Autoinforme del profesor con carácter obligatorio, la Universidad incorpora elementos relativos a la innovación docente dentro del Modelo de evaluación.

Así mismo, esta Comisión considera oportuno realizar algunas consideraciones y sugerencias para garantizar una adecuada implantación del procedimiento de evaluación docente de la UPV y para que, como la propia Universidad indica en su *Informe de Implantación*, ponga en marcha las medidas necesarias para abordar

los objetivos de la mejora de la calidad e innovación docente, orientando el Modelo hacia una evaluación de la calidad docente (y no únicamente una evaluación del cumplimiento docente), sin perder los resultados obtenidos hasta el momento por su Modelo.

MEJORAS A INCORPORAR NECESARIAMENTE

Tal y como indicaba la UPV en su *Informe de implantación*, la Universidad ha planteado medidas para introducir en su Modelo la necesaria orientación hacia la mejora de la calidad docente y su innovación a través del documento '*Propuesta de modificación del método de evaluación de la actividad docente del profesorado*'. La Comisión valora positivamente la periodicidad y los supuestos establecidos para la realización obligatoria del Autoinforme (cuando el profesor solicite un tramo docente-quinquenio-; para el resto de situaciones, con una periodicidad de cinco años; al curso académico siguiente de haber recibido una evaluación desfavorable, de acuerdo con el modelo IAD), así como los aspectos introducidos relativos a la innovación docente con el objeto de incentivarla. Complementando estas modificaciones, la Comisión estima que deben estudiarse medidas como las siguientes:

- Desarrollar con mayor claridad cómo se tendrá en cuenta la valoración de los Autoinformes y de los Informes de los Responsables Académicos, que se han de incluir igualmente con carácter obligatorio. Se ha de concretar el peso de la dimensión cualitativa en la valoración global de la actividad docente desarrollada por el profesor en relación con los objetivos de la titulación y de la propia institución.
- Desarrollar los criterios sobre los que se fundamentan las valoraciones cualitativas de la Comisión de Evaluación Docente (CED).

Siendo uno de los objetivos de esta evaluación la mejora de la calidad de la docencia y la promoción de la excelencia docente, el modelo debe incorporar una escala que permita una mayor discriminación en los resultados, lo cual es factible dadas las características del modelo de evaluación.

Por último, la Universidad debe tomar en consideración que, en la implantación del Modelo, se ha de recoger el grado de satisfacción de todos los agentes implicados en su aplicación (profesorado, Responsables Académicos, estudiantes, PAS, etc.).

RECOMENDACIONES

Aunque la lógica y la gestión del proceso de evaluación han permitido cubrir de forma óptima bastantes de los objetivos que se plantea la UPV, en la medida en que se empiece a dar mayor importancia a la dimensión cualitativa del Modelo, la Universidad ha de analizar las repercusiones que esto pueda tener (en términos de recursos, órganos de evaluación, calendario previsto, etc.).

Se debería reflejar, en los *Informes de Implantación*, cómo se ha desarrollado el trabajo de los órganos de evaluación.

Sería conveniente analizar algunos de los indicadores recogidos en el IAD, ya que, a partir del análisis realizado por la Universidad en su *Informe*, se pone de manifiesto que el IAD tiene una clara relación con el desarrollo de la actividad docente, mientras que esta correlación no es tan clara con la planificación y los resultados.

Tanto en el protocolo de evaluación como en el modelo de informe individualizado emitido por la CED, convendría desagregar el apartado 'Valores en cada dimensión' para recoger las valoraciones y resultados de la evaluación desagregados por cada una de las dimensiones del modelo (planificación, desarrollo y resultados).

Sería también recomendable ampliar la muestra de profesores sobre la que se mide su grado de satisfacción con el modelo, el proceso y los resultados.

Respecto a las consecuencias del proceso, la UPV está aplicando las consecuencias previstas en relación con la información orientada a la gestión y dirección, incentivos económicos y la concesión de tramos docentes (quinquenos). También se ha diseñado un modelo de formación, a través del ICE. La propuesta de 'Plan individual de mejora docente' que se ha presentado es muy interesante y contribuirá a la reflexión del profesor sobre su propia práctica, ofreciéndole oportunidades para mejorar sus habilidades. Sin embargo, se debería especificar cómo se realizará el seguimiento de estos planes y su impacto en el procedimiento de evaluación.

CONCLUSIONES DE CARA A LA FASE DE CERTIFICACIÓN

La Comisión de Evaluación del Seguimiento valora positivamente el modelo de la UPV y su implantación y, una vez introducidas las mejoras necesarias propuestas en el Informe de segundo seguimiento, se recomienda su participación en el proceso de certificación.

DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1: Análisis del proceso de evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<p>Se debería reflejar en el <i>Informe de implantación</i> cómo se ha desarrollado el trabajo de los órganos de evaluación.</p>	<p>A partir de las recomendaciones del <i>Informe de Evaluación del Diseño</i>, la UPV desarrolló un <i>Reglamento de funcionamiento de los órganos responsables de la evaluación</i>. Sin embargo, en el <i>Informe de Implantación</i> no se hace ninguna mención a la aplicación de dicho <i>Reglamento</i>. Por otro lado, este <i>Reglamento</i> no recoge la forma de trabajar y emitir las correspondientes valoraciones (por pares, en pleno, etc.).</p>
<p>Deben desarrollarse los criterios sobre los que se fundamentan las valoraciones cualitativas de la Comisión de Evaluación Docente (CED).</p>	<p>No se dispone de información detallada de los resultados de las valoraciones cualitativas de la CED, ni de cómo se procedió a realizar dichas valoraciones. Tampoco se conoce de qué manera se han modificado, en su caso, las valoraciones cuantitativas del IAD a partir de los Autoinformes y de los Informes de los Responsables Académicos. En el protocolo de evaluación incluido en la '<i>Propuesta de modificación del método de evaluación...</i>' no están suficientemente explicitados estos criterios.</p>
<p>Aunque la lógica y la gestión del proceso de evaluación han permitido cubrir de forma óptima bastantes de los objetivos que se plantea la UPV, en la medida en que se empiece a dar mayor importancia a la dimensión cualitativa del Modelo, la Universidad ha de analizar las repercusiones que esto pueda tener (en términos de recursos, órganos de evaluación, calendario previsto, etc.)</p>	<p>El modelo de evaluación de la UPV reconoce que la actividad docente debe abordarse desde una reflexión sobre la propia práctica y desde una predisposición a introducir los cambios que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje y que, por tanto, afecten al modo en que se planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados de la misma. La aprobación de la '<i>Propuesta de modificación del método de evaluación de la actividad docente del profesorado</i>' conllevará cambios y ajustes en diversos aspectos del proceso de evaluación.</p>

DIRECTRIZ ESPECÍFICA 2: Análisis del modelo de evaluación y de las herramientas de recogida de información

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<p>Siendo uno de los objetivos de esta evaluación la mejora de la calidad de la docencia y la promoción de la excelencia docente, el modelo debe incorporar una escala que permita una mayor discriminación en los resultados, lo cual es factible dadas las características del modelo de evaluación.</p>	<p>El grado de consecuencias positivas y económicas es muy alto, y efectivamente puede resultar motivador y ayudar a la mejora, pero la formación como consecuencia abarca un escaso número de profesorado, y probablemente sea posible detectar puntos débiles a mejorar en el 80% del profesorado que obtiene una puntuación favorable. Para alcanzar los objetivos previstos, el modelo debería incluir una escala de puntuación que permita una mejor discriminación de la calidad del profesorado, otorgando al menos cuatro niveles de discriminación.</p>
<p>Sería conveniente analizar algunos de los indicadores recogidos en el IAD, ya que, a partir del análisis realizado por la Universidad en su Informe, se pone de manifiesto que el IAD tiene una clara relación con el desarrollo de la actividad docente, mientras que esta correlación no es tan clara con la planificación y los resultados.</p>	<p>A través del análisis que realiza la UPV, se puede deducir que el valor del IAD se orienta preferentemente a una medida del volumen de la actividad más que de la calidad de esa actividad. Algunos indicadores son únicamente de actividad, pero no recogen 'adecuación' ni 'eficiencia', aunque sí 'satisfacción'. Por ello, tal como recoge en su informe la UPV, pueden y deben introducirse mejoras y modificaciones que incrementen la calidad en estos indicadores, a través del proceso de revisión que realiza anualmente la CED.</p>
<p>Junto con la introducción del Autoinforme con carácter obligatorio y la inclusión de aspectos relativos a la innovación docente, se debería desarrollar con mayor claridad cómo se tendrá en cuenta la valoración de los Autoinformes y de los Informes de los Responsables Académicos, que se han de incluir igualmente con carácter obligatorio.</p>	<p>Tal y como indica la UPV en su <i>Informe de implantación</i> y en la '<i>Propuesta de modificación...</i>', la Universidad ha planteado medidas para introducir en su Modelo la necesaria orientación hacia la mejora de la calidad docente y su innovación, medidas que convendría desarrollar en algunos aspectos para garantizar su adecuada implantación y la obtención de resultados conforme a criterios claros para el evaluado. Se ha de concretar el peso de la dimensión cualitativa en la valoración global de la actividad docente</p>

<p>Tanto en el protocolo de evaluación como en el modelo de informe individualizado emitido por la CED, conviene desagregar el apartado 'Valores en cada dimensión' para recoger las valoraciones y resultados de la evaluación desagregados por cada una de las dimensiones del modelo (planificación, desarrollo y resultados).</p>	<p>desarrollada por el profesor en relación con los objetivos de la titulación y de la propia institución.</p> <p>Estos documentos se han incluido en la '<i>Propuesta de modificación del método...</i>'. La desagregación de dichas valoraciones va a proporcionar al profesor una información más completa sobre la evaluación de su actividad docente, identificando claramente las posibles áreas de mejora de la misma.</p>
---	--

DIRECTRIZ ESPECÍFICA 3: Análisis de los resultados de la evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<p>Aunque los resultados del proceso de evaluación han permitido cubrir de forma óptima bastantes de los objetivos previstos, la Universidad debería valorar los resultados obtenidos con la implantación de los Autoinformes para adoptar, si fuese necesario, las medidas oportunas para alcanzar los objetivos de la mejora continua de la calidad e innovación docente.</p>	<p>Los resultados de la evaluación se han trasladado a los órganos de gobierno de la UPV para la toma de decisiones en relación con la política universitaria y la gestión. La información derivada ha sido usada por el Vicerrectorado de Calidad y Evaluación de la Actividad Académica, el Instituto de Ciencias de la Educación, la Gerencia de la Universidad, el Vicerrectorado de Ordenación Académica, el Vicerrectorado de Estudios y Convergencia Europea y el grupo de trabajo del Campus de Excelencia Internacional.</p> <p>Se han llevado a la práctica importantes consecuencias en términos de decisiones y acciones de política académica muy relevantes, aunque algunas de las previstas (concesión de tramos docentes) están todavía pendientes de implementación. Se echa en falta un mayor desarrollo de las consecuencias respecto a la formación de aquellos que han obtenido una puntuación desfavorable. La introducción del Autoinforme con carácter obligatorio y elementos relativos a la innovación docente son aspectos fundamentales para orientar el modelo hacia una evaluación de la calidad docente. La Universidad deberá estar atenta a los resultados que arrojen la evaluación de estos aspectos para tomar las medidas oportunas que refuercen, si fuese necesario, la consecución de los objetivos de calidad y mejora continua que recoge su modelo.</p>
<p>Se debería especificar cómo se realizará el seguimiento de los 'Planes individuales de mejora</p>	<p>La propuesta de 'Plan individual de mejora docente' que se ha presentado es muy interesante y contribuirá a la</p>

<p>docente' y su impacto en el procedimiento de evaluación.</p> <p>Como recomendaba ya el <i>Informe de la Primera Implantación</i>, se ha de incorporar a los estudiantes en la discusión y análisis de los resultados de la evaluación. Sería recomendable también ampliar la muestra de profesores evaluados sobre la que se mide su grado de satisfacción con el modelo, el proceso y los resultados.</p>	<p>reflexión del profesor sobre su propia práctica, ofreciéndole oportunidades para mejorar sus habilidades. Sin embargo, no se han concretado suficientemente su seguimiento y su impacto en el procedimiento de evaluación. Es decir, quién es el responsable del seguimiento del plan de mejora, si se debe emitir informe, si tiene carácter vinculante, etc.</p> <p>En la implantación del Modelo, se ha de recoger el grado de satisfacción de todos los agentes implicados en su aplicación (profesorado, Responsables Académicos, estudiantes, PAS, etc.). En el caso de los estudiantes, no sólo han de participar en las encuestas relativas a su satisfacción con la actividad docente.</p> <p>En el caso del profesorado, entre la muestra se ha incluido no sólo profesorado evaluado, sino también los Responsables Académicos y los validadores (profesores que colaboran en el proceso de evaluación).</p>
--	---